

Reintegrará INE a 53% de votantes foráneos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Por considerar que incurrieron en una “inconsistencia menor”, el INE facilitará el voto desde el extranjero a 20 mil 964 mexicanos el 53 por ciento de los casi 40 mil que había rasurado de la lista.

Otro paquete de 18 mil 760 personas entró a la categoría de “irregularidades”, por lo que sus casos volverán a ser revisados, les

pedirán aclaraciones y se determinará en cuántos se presenta una denuncia penal por alterar documentos.

Tras el escándalo por excluir a 39 mil 724 mexicanos en el extranjero que pidieron votar en algunas de las tres modalidades del sufragio en el exterior: presencial, internet o postal, el INE reclasificó estos casos en dos categorías: “con inconsistencias menores” y

“con irregularidades”.

En la primera están 20 mil 964 ciudadanos: 10 mil 572 presentaron documentos sin firma y 9 mil 859 enviaron un comprobante incompleto o con más de tres meses de antigüedad.

En estos casos, la Dirección del Registro Federal de Electores subsanará los faltantes y comunicará a los afectados que su estatus cambió a procedente.



Sufragio a domicilio

Para garantizar el derecho a sufragar de ciudadanos que, por alguna limitación física o discapacidad, están imposibilitados para acudir a la casilla el 2 de junio, Talleres Gráficos de México entregó al INE la papelería para el voto anticipado, que se emitirá del 6 al 20 de mayo.

